



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

**ACUERDO CD N° 035 DE 2014
(JUNIO 11 DE 2014)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 11 de Junio de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, de algunos proyectos del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, que se ejecutan o ejecutarán en la zona urbana de Cali, en la modalidad de traslado de recursos de la sobretasa ambiental de Cali, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el desarrollo de la obra de recuperación de la capacidad hidráulica de los ríos Cañaveralejo, Cali, Aguacatal y Lili, el contratista requirió mayores tiempos para el trámite del permiso de intervención de los ríos por parte del DAGMA, y adicionalmente fue necesario suspender las obras en 30 días calendario por el aumento en los niveles de los ríos, que limitó el acceso de la maquinaria a los cauces y por lo tanto, se requiere ampliar el plazo de ejecución de la obra y por ende ampliar el de la interventoría respectiva, para lo cual se requieren incorporar recursos a la vigencia 2014 por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 18.658.310), en el proyecto 1812 "Recuperación hidráulica de la capacidad hidráulica de los ríos

 
Comprometidos con la vida



Cañaveralejo, Cali , Aguacatal y Lili para prevención del riesgo por crecientes pluviales en el municipio de Cali"

- Que los recursos mencionados anteriormente, es decir DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$18.658.310) serán trasladados del fondo de recursos de sobretasa ambiental Cali que se administra desde el proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali".
- Que se requieren aproximadamente tres meses para realizar la licitación pública para la adquisición de los equipos de las estaciones de calidad y cantidad de agua previstos a través del proyecto 1823 "Montaje y puesta en marcha de la red de monitoreo automática del recurso hídrico superficial del Municipio de Cali", las obras civiles previstas para la instalación de las mismas necesitan como mínimo 6 meses de plazo, dependiendo de las condiciones favorables para su ejecución (se localizan a la orilla de los ríos), y teniendo en cuenta que éstos equipos son importados y se debe tramitar la exoneración del IVA ante la DIAN proceso que toma mínimo tres meses, se prevé que la ejecución del proyecto trascenderá a la vigencia 2015, por lo tanto se hace necesario trasladar recursos asignados para la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$189.750.000).
- Que de acuerdo con los tiempos que se habían estimado inicialmente para realizar los procesos precontractuales y contractuales que deben surtirse para la ejecución del proyecto 1846 "Implementación del Observatorio Ambiental para el monitoreo de los recursos y servicios ambientales del territorio municipal de Santiago de Cali", estos se ven impactados por los mayores tiempos requeridos para definir los requerimientos y compatibilizar esta plataforma de informática con la que existe en el municipio de Cali, situación que implica un ajuste en las metas trazadas y en los recursos dispuestos inicialmente para el año 2014, y por lo tanto se plantea una ejecución de \$77.800.000 para la vigencia 2014 y de \$992.600.000 para el año 2015 destinados a la construcción de los módulos del sistema de información ambiental y la compra de equipos para la conformación de un nodo tecnológico para la administración del sistema.
- Que por lo anterior, se requiere trasladar metas y recursos por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$464.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 del proyecto 1846 "Implementación del Observatorio Ambiental para el monitoreo de los recursos y servicios ambientales del territorio municipal de Santiago de Cali".
- Que el proceso de contratación para la ejecución de las obras del proyecto 1848 "Recuperación paisajística y ambiental del espacio público asociado a la franja forestal protectora del río Cañaveralejo entre calle 5 a carrera 50 margen izquierda y calle 5 a carrera 53 margen derecha", requiere aproximadamente de dos meses y medio, y el tiempo estimado de ejecución es de ocho meses, teniendo así su finalización en el año 2015 lo cual trasciende la vigencia 2014. Por lo tanto, se requiere trasladar metas y recursos asignados a la vigencia 2014 por valor de



TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$387.546.948) a la vigencia 2015.

- Que el proyecto 1849 "Control y manejo integrado de la hormiga arriera en las zonas verdes públicas de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali", fue concertado con la administración municipal en el mes de febrero del año 2014 y tiene estructuradas tres etapas: 1) Investigación para definir una metodología para hacer control biológico permanentemente, 2) Realizar el control de la hormiga en las 22 comunas y 3) La socialización, sensibilización y educación ambiental sobre el tema. Para poder iniciar el proceso precontractual para la contratación de las obras y su interventoría, es necesario contar con los resultados de la investigación de la metodología a aplicar la cual estará disponible en el mes de julio de 2014, y si el tiempo estimado de ejecución es de ocho meses su finalización se prevé en el año 2015, por lo tanto, se requiere trasladar metas y recursos asignados a la vigencia 2014 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$167.838.250) a la vigencia 2015.
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
0695	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	-18.658.310	
1812	1053	Sobretasa Ambiental - Cali	18.658.310	
1823	1253	Excedentes Financieros- Sobretasa Ambiental - Cali	-189.750.000	189.750.000
1846	1253	Excedentes Financieros- Sobretasa Ambiental - Cali	-464.000.000	464.000.000
1848	1253	Excedentes Financieros- Sobretasa Ambiental - Cali	-387.546.948	387.546.948
1849	1253	Excedentes Financieros- Sobretasa Ambiental - Cali	-167.838.250	167.838.250
TOTAL			-1.209.135.198	1.209.135.198

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2014 por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 035 de 2014 (11/06/2014)
Página 4 de 5

M/CTE (\$18.658.310) y de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.209.135.198) tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
6	0695	Zona Urbana Cali	-\$ 18.658.310	Actual	0	0	8.779.679.245	17.254.583.238	26.034.262.483
				Propuesta	0	0	8.781.020.935	17.254.583.238	26.015.604.173
6	1812	Recuperación hidráulica de la capacidad hidráulica de los ríos Cañaveralejo, Cali, aguacatal y Lili para prevención del riesgo por crecientes pluviales en el municipio de Cali	\$ 18.658.310	Actual	0	1.731.590.300	0	0	1.731.590.300
				Propuesta	0	1.731.590.300	18.658.310	0	1.750.248.610
6	1823	Montaje y puesta en marcha de la red de monitoreo automática del recurso hídrico superficial del Municipio de Cali	\$ 189.750.000	Actual		678.282.613	533.730.793	587.225.417	1.799.238.823
				Propuesta		678.282.613	343.980.793	776.975.417	1.799.238.823
6	1846	Implementación del Observatorio Ambiental para el monitoreo de los recursos y servicios ambientales del territorio municipal de Santiago de Cali	\$ 464.000.000	Actual	0	0	541.800.000	528.600.000	1.070.400.000
				Propuesta	0	0	77.800.000	982.600.000	1.070.400.000
6	1848	Recuperación paisajística y ambiental del espacio público asociado a la franja forestal protectora del río Cañaveralejo entre calle 5 a carrera 50 margen izquierda y calle 5 a carrera 53 margen derecha	\$ 387.546.948	Actual	0	0	955.913.669	732.172.620	1.688.086.289
				Propuesta	0	0	568.366.721	1.119.719.566	1.688.086.289
6	1849	Control y manejo integrado de la hormiga arriera en las zonas verdes públicas de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali	\$ 167.638.250	Actual	0	0	668.138.000	293.007.375	961.143.375
				Propuesta	0	0	500.297.760	480.846.625	981.143.375
TOTAL			\$ 1.209.135.198						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Vigencia	Programación Metas				TOTAL
			Nombre	Unidad		2012	2013	2014	2015	
6	1812	Recuperación hidráulica de la capacidad hidráulica de los ríos Cañaveralejo, Cali, aguacatal y Lili para prevención del riesgo por crecientes pluviales en el municipio de Cali	Obj. 116 - Población beneficiada directa e indirectamente con obras de mitigación del riesgo	Habitantes	Actual	0	300.000	0	0	300.000
				Propuesta	0	300.000	0	0	300.000	
			Rdo 501 - Volumen de material removido en labores de descolmatación de cauces, ríos, quebradas, acequias y zanjones	Metro cúbico	Actual	0	45.000	0	0	45.000
				Propuesta	0	45.000	0	0	45.000	
6	1823	Montaje y puesta en marcha de la red de monitoreo automática del recurso hídrico superficial del Municipio de Cali	Obj. 1048 - Porcentaje de avance en la implementación la red de monitoreo de agua	Porcentajes	Actual	0	40	30	30	100
				Propuesta	0	40	0	60	100	
			Rdo. 868 - Estaciones hidroclimatológicas automáticas construidas	Estaciones	Actual	0	4	6	6	16
				Propuesta	0	4	0	12	16	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

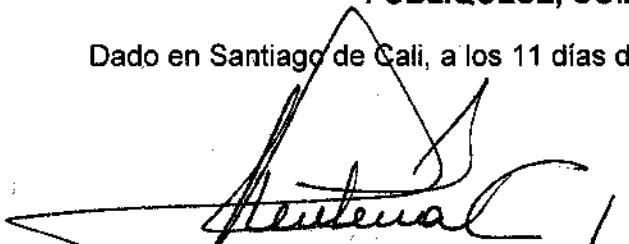
Acuerdo CD N° 035 de 2014 (11/06/2014)
Página 5 de 6

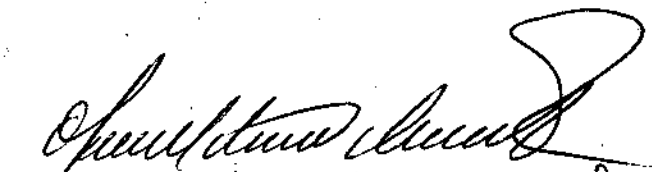
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Rdo. 869- Centro de control para la gestión de información hidroclimológica	Unidad	Actual	0	1	1	1	1
					Propuesta	0	1	1	1	1
6	1846	Implementación del Observatorio Ambiental para el monitoreo de los recursos y servicios ambientales del territorio municipal de Santiago de Cali	Obj: 104 - Porcentaje de avance del desarrollo y operación del sistema de información geográfico	Porcentaje	Actual	0	0	50	50	100
					Propuesta	0	0	10	90	100
			Rdo: 947 - Porcentaje de avance en el proceso de revisión, depuración y alimentación del sistema con información temática	Porcentaje	Actual	0	0	20	80	100
					Propuesta	0	0	0	100	100
			Rdo: 948 - Problemáticas ambientales con análisis elaborado	Documento	Actual	0	0	2	4	6
					Propuesta	0	0	0	6	6
6	1848	Recuperación paisajística y ambiental del espacio público asociado a la franja forestal protectora del río Cañaveralejo entre calle 5 a carrera 50 margen izquierda y calle 5 a carrera 53 margen derecha	Obj: 128: Número de hectáreas de espacio público recuperadas paisajística y ambientalmente	Hectáreas	Actual	0	0	1,5	1	2,5
					Propuesta	0	0	1	1,5	2,5
			Rdo 755: Numero de metros cuadrados intervenidos con obras civiles para la adecuación de zonas de espacio publico	Metro cuadrado	Actual	0	0	2.700	1.800	4.500
					Propuesta	0	0	1.600	3.000	4.600
			Rdo 485: Longitud de ciclo vía construida	Metro lineal	Actual	0	0	600	400	1.000
					Propuesta	0	0	400	600	1.000
			Rdo. 414: Área de zona verde con recuperación de la cobertura vegetal	Metro cuadrado	Actual	0	0	497	1.988	2.485
					Propuesta	0	0	497	1.988	2.485
6	1849	Control y manejo integrado de la hormiga arriera en las zonas verdes públicas de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali	Obj: 1076 - Área de zonas verdes públicas con control efectivo de la población de hormiga arriera	Hectáreas	Actual	0	0	8	4	12
					Propuesta	0	0	4	8	12
			Rdo: 944 - Porcentaje de avance en el estudio de caracterización de hormigueros	Porcentaje	Actual	0	0	70	30	100
					Propuesta	0	0	40	60	100
			Res:538 - Área de zonas verdes urbanas recuperadas y con control de la hormiga arriera	Hectáreas	Actual	0	0	10	5	15
					Propuesta	0	0	5	10	15
			Rdo: 945 - Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia educativa	Porcentaje	Actual	0	0	70	30	100
					Propuesta	0	0	40	60	100

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Junio de 2014.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
 Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
 Secretaria